



Asamblea Ordinaria de Accionistas de Green Bus S.A.S.



Bogotá 26 de marzo de 2021

Green  Bus

Bogotá, 26 de marzo de 2021

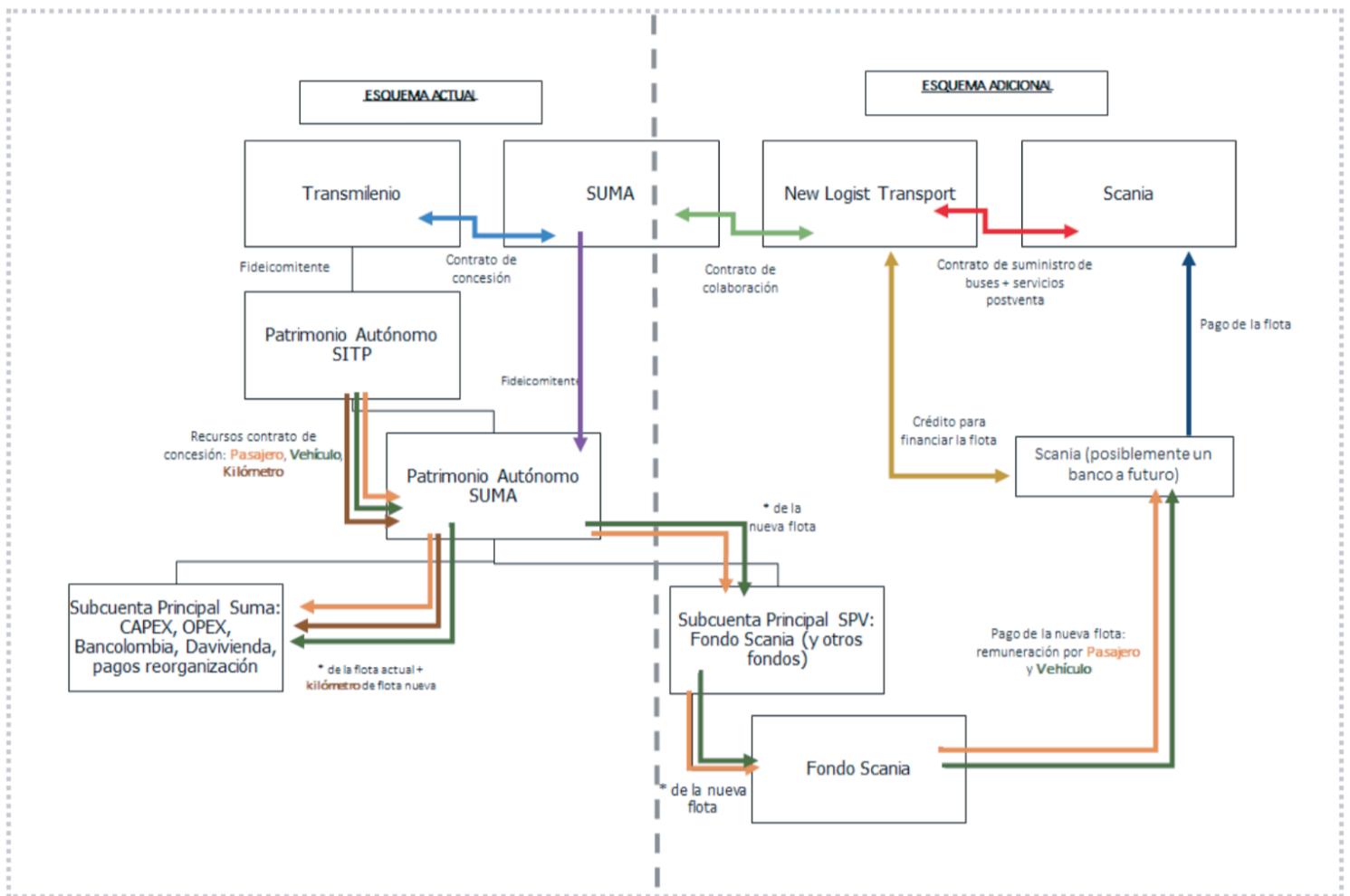
Señores
ACCIONISTAS
Green Bus SAS
Ciudad

En cumplimiento con los Estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas vigentes, presento a la honorable Asamblea General de Accionistas, este informe, en donde se consignan los resultados más relevantes logrados durante el 2020, para este propósito procedo en los siguientes términos:

Estructura de la operación

El 30 de enero de 2020 los accionistas de Organización Suma S.A.S, decidieron la constitución de la sociedad New Logist Transport S.A.S, con el propósito de ser un vehículo de propósito especial (SPV), para la adquisición de 195 vehículos para ser incorporados a la operación de SUMA S.A.S.

Con el propósito de dar cumplimiento al objetivo trazado, se celebró con Scania Colombia S.A.S diversos actos jurídicos que han permitido la compra de 195 buses padrones a gas para la estructuración del negocio y cuyo esquema jurídico funcional se ilustra en la gráfica siguiente:



Así mismo, para materializar, la operación de la empresa en la vigencia del 2020 se celebraron los siguientes actos jurídicos:

Contrato (Denominación)	Fecha	Objeto
Garantía mobiliaria sobre buses	Sep. 11-2020	Constituir garantía mobiliaria a favor del Deudor sobre 195 buses
Contrato de Carrocería	Febrero 6 de 2020	Suministro y fabricación de 195 carrocerías
Contrato de Chasis	Enero 31 de 2020	Suministro de 195 chasises marca Scania
Contrato de Crédito	Sep.11 de 2020	Otorgar crédito para la adquisición de 195 vehículos con plazo a 10 años y tasa del 12% EA.

Adicional a los contratos antes citados, se celebró el contrato de colaboración con Organización Suma y el otrosí número I sobre el contrato en comento.

Para cumplir con los requisitos exigidos por Scania Colombia y obtener la aprobación del crédito, fueron otorgadas las siguientes garantías.

Garantía	A favor de	Otorgante
Pagaré	Scania Colombia SAS	New Logist SAS y Organización Suma
Garantía Mobiliaria sobre buses		New Logist Transport SAS
Garantía Mobiliaria sobre acciones	Scania Colombia SAS	New Life Inversiones S.A.S
Garantía Mobiliaria sobre flujos del contrato de colaboración	Scania Colombia SAS	New Logist SAS y Organización Suma

Desde septiembre de 2020 a diciembre del mismo año se realizó la incorporación de la flota y esta inició operación en el concesionario Suma, en las fechas que se indican a continuación:

Fecha	Vehículos
12-10-2020	26
13-10-2020	20
19-10-2020	61
26-10-2020	30
3-11-2020	40
9-11-2020	11
28-12-2020	7
Total	195

Finalmente es importante citar que se obtuvo un crédito directo con Scania y cuyas características principales se indican a continuación:

Capital: \$140.686.935 (miles de pesos)

Plazo: 120 meses

Tasa: 12% EA.

Gestión durante el 2020

2.1. Operación de la flota.

Desde la fecha de incorporación de la flota a la fecha de cierre financiero se obtuvieron los siguientes resultados:

Concepto	Cantidad	Valor (\$)
Vehículos Remunerados	195	\$ 3.210.141
Pasajeros Transportados	1.830.389	\$ 927.556
Ingresos Totales		\$ 4.137.697

Por los componentes antes citados, la empresa recibió ingresos por \$4.137.697 (miles de pesos), los cuales en su totalidad fueron colocados a disposición del patrimonio autónomo en la cuenta Scania para aplicación al servicio de la deuda.

Durante el año 2020 se registraron gastos por concepto de depreciación de la flota con una vida útil a quince (15) años, gastos financieros por concepto de intereses por el crédito con SCANIA por valor de \$3.072.981.000 y gastos bancarios por \$659mil.

La empresa no cuenta con personal contratado, y la representación legal a la fecha está siendo ejercida Ad-honorem, por lo que las actividades ejecutadas han sido apoyadas a través del concesionario Suma S.A.S.

Desde el inicio de la operación la flota ha recibido por parte de Organización Suma el mantenimiento recomendado por el concesionario y no se ha reportado novedad alguna en condiciones de calidad de los equipos entregados.

2.2. Resultados contables y financieros.

Estado de Situación Financiera

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
(Expresados en miles)	2020
ACTIVO	
Activo Corriente	1,124,814
Activo no corriente	138,778,357
TOTAL ACTIVO	139,903,171
PASIVOS	
Pasivo Corriente	140,758,397
Pasivo no corriente	0
TOTAL PASIVO	140,758,397
PATRIMONIO NETO	
Capital social	1,000
Perdida del periodo	-856,226
Pérdida de Años Anteriores	0
TOTAL PATRIMONIO	-855,226
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	139,903,171

Estado de Resultado Integral

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	2020	%
(Expresados en miles)		
Total Ingresos	4,137,697	
Total Costos de Operación	-	0.0%
Total Gastos Administrativos	-	0.0%
EBITDA	4,137,697	100.0%
Depreciaciones	1,908,577	46.1%
	1,908,577	46.1%
Utilidad Operacional	2,229,120	53.87%
Total Otros Ingresos	949	0.0%
Total Otros Egresos	3,086,295	74.6%
Provision Impuestos	-	0.0%
Utilidad Neta	(856,226)	-20.7%

Durante el año 2020 la compañía registro una perdida por (\$856.226).

III. Declaraciones de Ley, evolución previsible y hechos posteriores

3.1 Declaraciones de Ley

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio de 2.000 nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2.000 puedo garantizar ante socios y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa; y que además las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que estos son importados legalmente.

Manifiesto que se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 7° de la Ley 1231 de 2008 adicionado con el Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, aceptando el endoso de las facturas y pagando al tenedor legítimo a su presentación, y no ha impedido la libre circulación de estas.

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición y es parte integrante del presente informe.

Las operaciones con compañías vinculadas se celebraron en términos comerciales normales y en interés de ambas partes.

Así mismo, conforme a lo estipulado en la misma disposición y lo ordenado por las Circulares 007 de 1983 y 003 de 1984 de la Superintendencia Nacional de Valores, este informe, el balance general y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de los Accionistas con la debida anticipación.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa a la fecha no cuenta con trabajadores y por lo tanto en la vigencia del año 2020 no realizó aportes al sistema general de seguridad social integral.

Que como consecuencia de lo anterior la empresa como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

Según lo requiere el Artículo 46 de la Ley 222 de 1995 se informa que inmediatamente después del cierre de los Estados Financieros del segundo semestre de 2019 y hasta la fecha del presente informe se ha tenido conocimiento de hechos internos y externos que pudieran afectar el normal desenvolvimiento de las operaciones de la compañía y que se han expuestos en el acápite respectivo de este informe.

3.2 Evolución previsible

Durante el año 2021, la empresa continuará ejecutando el contrato de colaboración empresarial celebrado por organización Suma y atendiendo el servicio a la deuda en las condiciones establecidas.

En virtud al valor de los activos existentes al cierre del ejercicio contable, posterior a la asamblea debe entrar en ejercicio la revisoría fiscal con el propósito de auditar y atender las obligaciones de acuerdo a lo establecidos en la Ley.

Aunque Transmilenio continúa con una reducción en la oferta de kilómetros y de pasajeros, se prevé que, en el 2021, de acuerdo a las proyecciones realizadas se contará con los recursos necesarios para atender las obligaciones con Scania Colombia S.A.S.

3.3 Hechos posteriores

Transmilenio S.A., ha comunicado al concesionario el resultado de la revisión de la canasta de costos, no obstante, esta nueva tarifa no aplica para la flota de Green Bus S.A.S, en virtud que opera para la flota que sea vinculada con posterioridad.

El concesionario Organización Suma ha formulado reclamación contractual a Transmilenio por la fijación de la tarifa de remuneración de la flota a Gas, esto en virtud de que el ente gestor ha introducido una modificación a la forma que remuneración que afecta a la empresa.

Debido al valor de los activos brutos reflejados al cierre del ejercicio contable, se evidencia que, de acuerdo a la normatividad vigente, hay necesidad de efectuar la elección y nombramiento de revisor fiscal a partir del ejercicio contable del 2021.

Dado en Bogotá D.C., a los 26 días de marzo de 2021.


MILENA DE LA PAZ CORREA MARTINEZ
Representante Legal

Green Bus